UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

VISTO: El expediente Nº 00-00404/2021 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Subsecretaría de Relaciones Internacionales presentó ante los Departamentos Académicos de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, un proyecto de cátedra abierta denominado "Internacionalización de la Educación Superior: Miradas y perspectivas en la integración Latinoamericana".

Que, en relación a ello, las citadas unidades académicas resolvieron aprobar el proyecto de cátedra abierta mediante Resolución Interdepartamental Nº 001/2021 y remitir tales actuaciones a este Cuerpo Colegiado conforme lo previsto estatutariamente en el Artículo 74º, inc.11.

Que, al respecto, cabe señalar que por Ordenanza C.S. Nº 063/16, se aprobó el Reglamento General para la presentación de Proyectos de Cátedras Abiertas en el ámbito de esta Institución.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria Nº 03 de fecha 04 de mayo del año 2021, trato el asunto sobre tablas, y habiendo expresando la comisión de asuntos académicos de este cuerpo su dictamen favorable al mencionado proyecto se resolvió, por unanimidad, aprobar la creación de la Cátedra Abierta "Internacionalización de la Educación Superior: Miradas y perspectivas en la integración Latinoamericana", proyectada mediante Resolución Interdepartamental Nº 001/2021 de los Departamentos Académicos de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y, en conformidad con lo establecido en la Ordenanza C.S. Nº 063/16.

RESOLUCIÓN Nº1088

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Cátedra Abierta **"Internacionalización de la Educación Superior: Miradas y Perspectivas en la Integración Latinoamericana"**, proyectada mediante Resolución Interdepartamental Nº 001/2021 de los Departamentos Académicos de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y en conformidad con lo establecido en la Ordenanza C.S. Nº 063/16 que obra en anexo único de la presente, de acuerdo a lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº1088

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.05.10 19:18:24 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2021.05.12 12:21:45 -03'00'

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

CÁTEDRA ABIERTA
"INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: MIRADAS Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA".

1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DICTADO DE LA MISMA.

La Cátedra Abierta **"INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: MIRADAS Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA",** contará en el presente año 2021 – **MODULO I** con el desarrollo de la Cátedra Abierta denominada **"CONVERGENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE"**, es una iniciativa de cooperación académica entre la UNLaR a través de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, la cátedra de Psicología Evolutiva y Educacional del Profesorado Universitario de Historia y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia de la Rioja.

Convertirnos en vecinos con puertas abiertas al diálogo y la cooperación bilateral es aspecto que consideramos clave para un crecimiento positivo y sostenible entre nuestros países. En tal sentido, el presente proyecto académico ha sido elaborado para compartir saberes y conocimientos que no encontramos en espacios curriculares específicos pero que, se presentan como alternativas para impulsar la integración bilateral, disminuir las distancias y barreras entre países y para facilitar el crecimiento conjunto en la región.

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Con el propósito de reflexionar sobre el posicionamiento de nuestros países en un nuevo escenario de transformaciones post-pandemia, se hace necesario, profundizar y reflexionar sobre el estado de situación y tendencias de la cooperación bilateral e identificar los principales desafíos (para comprenderlos) y oportunidades (para aprovecharlas). La cooperación bilateral debe ser entendida, como una herramienta que permite fortalecer las capacidades de nuestros países y que, además, contribuye a la profundización del proceso de integración en la región.

Bajo esta premisa, el proyecto de Cátedra Abierta nos permitirá a través de los ejes temáticos previstos en la planificación, reducir las asimetrías entre países e intercambiar de manera horizontal conocimientos y experiencias.

Como marco orientador de la cooperación internacional, tomamos el documento aprobado en la Cumbre de la Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015, "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", conocida comúnmente como la Agenda 2030, cuyo alcance temático transversaliza la internacionalización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. [(Fuente: ONU (2015b)]

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Teniendo una visión de futuro ambiciosa y transformadora desde la cátedra abierta planteamos el reto de impulsar la cooperación bilateral desde una mirada integral que dé cuenta de la complejidad de los desafíos actuales y de la necesidad de realizar cambios para lograr un mayor impacto y sostenibilidad en las acciones que se emprendan a futuro.

MARCO NORMATIVO: Ordenanza 063/2016 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Rioja y sus anexos correspondientes.

MODALIDAD DE CURSADO: Atendiendo a la diversidad de destinatarios, se requiere gestionar ante la Dirección de Educación a Distancia y Tecnología Educativa (DEaDyTE) la apertura de un aula virtual en la plataforma Institucional, cuya denominación será: **CÁTEDRA ABIERTA "INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: MIRADAS Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA - Año 2021 - Modulo I - CONVERGENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y COPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE"**.

2. **MISIÓN:**

Reconociendo a la educación superior como un derecho humano y entre sus funciones inherentes la integración socio-territorial a nivel local, regional, nacional e internacional, en el presente proyecto de cátedra **"CONVERGENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACION Y COPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE"** tiene como **misión**, el propiciar la vinculación institucional con el medio, promover las relaciones de índole académica y de interrelación productiva con organismos universitarios y no universitarios de índole nacional e internacional.

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Desde esta perspectiva, la UNLaR considera la internacionalización en su dimensión dinámica y no simplemente como un conjunto de actividades aisladas. Piensa la internacionalización de la educación superior como un aspecto medular en la misión institucional y no una tarea marginal por lo cual tiende a favorecer la vinculación y la efectiva inserción de nuestra universidad en el entorno internacional.

3. **OBJETIVO GENERAL:** Profundizar la integración bilateral entre Argentina y Chile, como herramienta transversal para el fortalecimiento y desarrollo del proceso de integración.

4. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Reducir las asimetrías entre los países pesando bilateralmente reflexionando en la re-construcción geopolítica y geoeconómica post-pandemia.

2. La creación de una agenda conjunta en dialogo con las problemáticas de la región.

3. Intercambio de conocimientos y experiencias, buenas prácticas y políticas públicas entre países.

4. Favorecer la sinergia entre las acciones de cooperación bilateral.

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

5. COMISIONES:

COMISIÓN ACADÉMICA: La comisión académica, además de diseñar y elaborar el proyecto, está encargada de monitorear y hacer seguimiento al desarrollo de la cátedra abierta a fin de dar continuidad pedagógica a la misma. Se encuentra constituida por:

- **Coordinadora de la Cátedra**:
  Lic. Alcira Valbuena López, Subsecretaria de Relaciones Internacionales UNLaR. Docente en las carreras de Lic y Prof. en Psicopedagogía y Prof. de Historia de la UNLaR.
- **Co-coordinadores:**
  Lic. Bernardo Sánchez Alem. Secretario de Relaciones Internacionales de la UNLaR.
  Lic. Mariana Urbano. Subsecretaria de Relaciones Exteriores, como representante del Gobierno de la Provincia.

COMISIÓN DE TRABAJO

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROFESIÓN
	PAOLA MANSILLA	23660933	NODOCENTE UNLAR
	MACARENA CARDOZO	37493829	NODOCENTE UNLAR
	JORGE VEGA	38764159	ESTUDIANTE DE HISTORIA
	CAROLINA HERNÁNDEZ	94009435	ESTUDIANTE DE ABOGACIA
	ROCIO LUCERO BULACIO	39298479	GRADUADA DE PSICOPEDAGOGÍA

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

ESPECIALISTAS INVITADOS:

Serán los encargados del desarrollo de cada uno de los ejes temáticos y de ejecutar los planes operativos que obran en el cuadro 1. Igualmente, queda abierta la posibilidad de convocar a otros especialistas en concordancia con el enfoque de la cátedra abierta y en el marco de las actividades programáticas.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROFESIÓN
	DR. NICOLÁS MONCKEBERG		EMBAJADOR DE CHILE
	DR. FRANCISCO BAIGORRI OCAMPO	22714269	ABOGADO-DOCENTE
	LIC. ROBERTO ROJO		HISTORIADOR
	LIC. MARIANA URBANO	31945948	LIC. RELACIONES INTERNACIONALES
	LIC. ALCIRA VALBUENA LÓPEZ	18892512	SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES-DOCENTE UNLAR.
	DR. ADRIAN MERCADO		PROF. HISTORIA
	DRA NATALIA ALBAREZ GÓMEZ.	28087561	PROF. CS. POLITICAS

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

6. EJES TEMÁTICOS A ABORDAR PARA CONCRETAR LOS OBJETIVOS:

Eje 1: CONVERGENCIA BILATERAL DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA: ZELADA DAVILA.

Estudio sobre la interrelación entre ambos países Argentina y Chile durante el siglo XIX. Focalizando particularmente el análisis de nuestra región.

Eje 2: ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO EN LA REGIÓN.

Una mirada sobre el mercado laboral, la coyuntura internacional e instrumentos tendientes a resolver las tensiones. Líneas de debate.

Eje 3: COMPARACIÓN DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS ENTRE ARGENTINA Y CHILE

Análisis comparativo bilateral del conjunto de actores e interacciones en el que bajo un ambiente social, cultural y normativo se desarrolla la ejecución de sanciones penales que conlleva la privación de libertad asumida como obligada por emanar del poder público.

Eje 4: LA NECESIDAD DE LA INTEGRACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN GEOPOLÍTICA EN LA REGIÓN.

Revisión crítica de la geopolítica clásica y análisis de una geopolítica que permita considerar a los países considerados periféricos (los latinoamericanos) como alternativa válida de integración en la región.

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Eje 5: DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REGIÓN: ACUERDOS, CONSENSOS Y DESAFÍOS

Explorar nuevas formas de diálogo e interacción bilateral para conocer como las sociedades gestionan su evolución sobre la comprensión del papel de lo idiosincrático de la realidad nacional en los dos países vinculados al proyecto.

Eje 6: EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN BILATERAL

La Cooperación Internacional constituye un espacio de diálogo y concertación de políticas de integración, fundamentadas en el intercambio de experiencias y en el desarrollo de acciones conjuntas que aborden los nuevos desafíos de la sociedad internacional.

Eje 7: PERSPECTIVA BILATERAL SOBRE EL ROL DE LAS UNIVERSIADES EN LA REGIÓN: CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN CONTEXTO DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA.

Ante la emergencia sanitaria que nos sorprendió a nivel mundial, por COVID-19, la Argentina tomó la firme decisión de elaborar un Plan de Continuidad Pedagógica, para poder desarrollar la enseñanza en condiciones acordes a la situación de pandemia.

Las universidades desde el primer momento de declarada la pandemia, tomaron un rol proactivo en articulación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y los ministerios provinciales, abocándose a producir aportes científicos, tecnológicos y sociales significativos.

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

7. ACTIVIDADES PREVISTAS:

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Eje 1: CONVERGENCIA BILATERAL DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA: ZELADA DAVILA.	Foro de participación para el análisis de la interrelación entre Argentina y Chile durante el siglo XIX. Focalizando particularmente el análisis de nuestra región.	LIC. ROBERTO ROJO. Escritor y Profesor de Historia y de Educación Cívica	**Marzo 2021**
Eje 2: ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO EN LA REGIÓN.	Conversatorio sobre el mercado laboral, la coyuntura internacional e instrumentos tendientes a resolver las tensiones. Identificación de Líneas de debate sobre el tema.	DR. NICOLÁS MONCKEBERG. Embajador de Chile en Argentina	**Abril 2021**

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Eje 3: COMPARACIÓN DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS ENTRE ARGENTINA Y CHILE	Exposición de casos y de experiencias simuladas para el Análisis comparativo bilateral del conjunto de actores e interacciones en el que bajo un ambiente social, cultural y normativo se desarrolla la ejecución de sanciones penales que conlleva la privación de libertad asumida como obligada por emanar del poder público.	DR. BAIGORRI OCAMPO Docente de la UNLaR. LIC. CAROLINA VERGARA PICHERA – Chile CAROLINA DROPPELMAN Directora Ejecutiva del Instituto de Sociología – Universidad Católica de Chile.	**Mayo 2021**

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Eje 4: LA NECESIDAD DE LA INTEGRACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN GEOPOLITICA EN LA REGIÓN.	Dialogo teórico sobre la geopolítica clásica y el análisis de una geopolítica que permita considerar a los países considerados periféricos (los latinoamericanos) como alternativa válida de integración en la región.	DR. ADRIAN MERCADO. Docente de la UNLaR	**Junio 2021**
Eje 5: DIALOGO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REGIÓN: ACUERDOS, CONSENSOS Y DESAFÍOS	Mesa redonda para el análisis der nuevas formas de diálogo e interacción bilateral y del papel de lo idiosincrático de la realidad nacional en los dos países vinculados al proyecto.	DRA. NATALIA ALVAVAREZ GÓMEZ Docente de la UNLaR DR. JUAN PAULO LAPORTE. Coordinador de la Sociedad Argentina de Análisis político.	**Julio 2021**

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Eje 6: EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN BILATERAL	Taller teórico-práctico sobre experiencias de cooperación e integración bilateral. Presentación de los avances en el desarrollo de las acciones de vinculación con la UNLaR.	LIC. MARIANA URBANO Subsecretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Provincia. LIC. ALCIRA VALBUENA LÓPEZ Subsecretaria de Relaciones Internacionales de la UNLaR. Docente de la UNLaR	**Agosto 2021**

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

Eje 7: PERSPECTIVA BILATERAL SOBRE EL ROL DE LAS UNIVERSIADES EN LA REGIÓN: CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN CONTEXTO DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA.	Mesa de diálogo sobre el compromiso social de las universidades desde el primer momento de declarada la pandemia. La producción de aportes científicos, tecnológicos y sociales significativos. Rol proactivo de la UNLaR.	LIC. FABIAN ALEJANDRO CALDERON RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA DR. NICOLÁS MONCKEBERG. Embajador de Chile en Argentina.	Septiembre 2021

8. RECURSOS:

En virtud de lo solicitado por el Reglamento General para la presentación de proyectos de Cátedras Abiertas, procedimiento de aprobación y funcionamiento académico y administrativo, a continuación, se detallan los recursos necesarios para llevar adelante las actividades.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1088

ORDEN	TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCION
	TECNOLÓGICOS	NOTEBOOK EQUIPO DE AUDIO PANTALLA CONECTIVIDAD WIFI
	EDILICIOS	EN CASO DE SER POSIBLE UN ENCUENRO PRESENCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REQUIERE: ESPACIO AULICO O SALA DE MICROCINE CON TODAS LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
	RECURSOS HUMANOS	INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y COMISIÓN ACADÉMICA. ESPECIALISTAS INVITADOS. PARTICIPANTES EXTERNOS: DISERTANTES. PÚBLICO EN GENERAL.
	FINANCIEROS	----------

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.05.10 19:19:42 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2021.05.13 09:40:44 -03'00'

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior